



COMO ACTUAR EN CASO DE QUE LA EMPRESA QUIERA “CAMUFLAR” UN ACCIDENTE LABORAL

QUE HACER SI TE HACES DAÑO EN EL TRABAJO, VAS AL BOTIQUIN O SERVICIO MEDICO DE LA EMPRESA Y TE MANDAN A CASA CON “PERMISO RETRIBUIDO”:

Desde **CGT** hemos detectado que estos casos se vienen produciendo muy frecuentemente. Pongamos un ejemplo: Estás en tu puesto de trabajo y sufres un tirón en el hombro al hacer un movimiento. Pides a tu encargado que te deje ir al Servicio Médico o al botiquín, este te hace un papel para que puedas ir (**GUARDATE UNA COPIA**). Una vez en el botiquín, te atienden y te ponen una pomada para que se te alivie el dolor, finalmente te dicen que te vayas tres días a casa para descansar con un **PERMISO PAGADO**, sin baja médica.

¿QUÉ DEBES HACER?

1. Pedir el parte de accidente a tu jefe
2. Parte de atención en el botiquín o Servicio Médico de la empresa

SI NO TE DAN LA BAJA Y TE MANDAN A CASA CON “PERMISO PAGADO”:

- a. Acudir a tu Médico de Cabecera y pedir la baja por contingencias comunes. Explicando al médico que has sufrido un accidente laboral, para iniciar así el cambio de contingencias.
- b. Acudir al INSS y solicitar un cambio de contingencias, aportando la documentación que te den en la empresa (parte de accidente del jefe y parte de atención del botiquín) y el parte de baja de Seguridad Social.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER TODO ESTO?

Básicamente porque dependiendo de la lesión, si no queda constancia documental de que el origen es laboral, y posteriormente se agrava o has de coger una baja, no vas a poder demostrarlo. Es bueno guardar toda esta información por si en un futuro tu lesión se agrava, no te dan la baja y quieres reclamar.

QUE INTERES TIENEN LAS EMPRESAS Y MUTUAS EN NO RECONOCER EL ACCIDENTE COMO LABORAL:

Cuando algún trabajador o trabajadora sufre un daño en su puesto de trabajo, la empresa está obligada a revisar la evaluación del riesgos y las medidas preventivas de ese puesto de trabajo, con el fin de evitar que vuelva a suceder. Al ocultar los accidentes de trabajo y las consecuencias que estos tienen para los trabajadores y trabajadoras, las empresas se libran de tener que revisar las medidas preventivas de los puestos donde se producen accidentes de trabajo o donde se causa la enfermedad laboral; de esta manera no tiene que invertir en modificar esos puestos de trabajo.

Al maquillar los datos de siniestralidad, se libran de posibles seguimientos que la Inspección de Trabajo realiza a empresas de alta siniestralidad. Como no se reconoce que tu trabajo te ha generado ese problema de salud, no se investigarán las causas ni se tomarán medidas preventivas para evitar que vuelva a sucederte a ti o a otra persona.

Las empresas y mutuas con ello trampean las estadísticas, camuflan los casos de accidentabilidad y son bonificadas económicamente por la administración pública.

Por otro lado, al no reconocerse los problemas de salud derivados del trabajo, no se valora adecuadamente su importancia real, ni serán visibles para la sociedad. Muchas de estas situaciones terminan en una baja que se deriva al sistema público, conllevando con esto un coste que supone millones de euros, los cuales salen de nuestros impuestos, cuando en realidad dicho coste debería ser empresarial.

